

de prestar la debida consideración a la práctica de los Estados cuyos intereses se vean especialmente afectados». Habida cuenta de las preocupaciones expresadas, esa cuestión se excluyó del actual proyecto de conclusión, pero volverá a examinarse en el próximo período de sesiones. La necesidad de que la práctica sea constante se menciona ahora en el primer párrafo por ser inherente al carácter general de dicha práctica. Si bien, como se desprende de la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, no se requiere ninguna duración concreta para que una práctica sea determinante, el párrafo 2 no debe interpretarse como el reconocimiento de la existencia de costumbres «instantáneas».

47. Para concluir, el Sr. Saboia dice que el Comité de Redacción debería presentar oficialmente un conjunto de proyectos de conclusión para su aprobación en el 67º período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.

3243ª SESIÓN

Viernes 8 de agosto de 2014, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Kirill GEVORGIAN

Miembros presentes: Sr. Caffisch, Sr. Candioti, Sr. El-Murtadi Suleiman Gouider, Sra. Escobar Hernández, Sr. Hassouna, Sr. Hmoud, Sra. Jacobsson, Sr. Kittichaisaree, Sr. Laraba, Sr. Murase, Sr. Murphy, Sr. Niehaus, Sr. Nolte, Sr. Park, Sr. Peter, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Šturma, Sr. Tladi, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wisnumurti, Sir Michael Wood.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 66º período de sesiones (conclusión)

Capítulo X. Identificación del derecho internacional consuetudinario (A/CN.4/L.843)

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el capítulo X de su proyecto de informe, que figura en el documento A/CN.4/L.843.

2. Sir Michael WOOD (Relator Especial), tras señalar que en el texto de su segundo informe (A/CN.4/672) se incurrió en un número considerable de errores de edición, dice que se publicará una versión revisada de dicho informe, que se distribuirá en el sitio web de la Comisión. Las Naciones Unidas tienen sus propias normas de estilo, pero estas deberían aplicarse con cierta flexibilidad cuando se trata de textos jurídicos.

A. Introducción

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Queda aprobada la sección A.

B. Examen del tema en el actual período de sesiones

Párrafo 3

3. Sir Michael WOOD (Relator Especial) pide que se modifique el párrafo de modo que remita a la versión corregida de su segundo informe, en cuanto se conozca su signatura.

Con esa salvedad, queda aprobado el párrafo 3.

4. Sir Michael WOOD (Relator Especial) propone que después del párrafo 3 se incluya un nuevo párrafo que diga así: «En su 3227ª sesión, la Comisión decidió remitir al Comité de Redacción el proyecto de conclusiones que figuraba en el segundo informe del Relator Especial. En la 3242ª sesión de la Comisión, el 7 de agosto de 2014, el Presidente del Comité de Redacción presentó el informe provisional de este Comité, que contenía los ocho proyectos de conclusión aprobados provisionalmente por el Comité de Redacción en el 66º período de sesiones. El informe, con los proyectos de conclusión, se presentó únicamente a título informativo, y puede consultarse en la página de la Comisión en Internet».

Queda aprobado el nuevo párrafo.

1. PRESENTACIÓN POR EL RELATOR ESPECIAL DE SU SEGUNDO INFORME

Párrafo 4

Queda aprobado el párrafo 4.

Párrafo [5]

5. Sir Michael WOOD (Relator Especial) propone que, en la segunda frase, se sustituyan las palabras «algunos de los términos que se consideraba útil definir» por «algunos de los términos que podría ser útil definir». Añade que presentará directamente a la secretaría varias enmiendas de forma de menor importancia.

Con esa salvedad, queda aprobado el párrafo [5] en su forma enmendada.

Párrafos 5 a 14

Quedan aprobados los párrafos 5 a 14.

Queda aprobada la sección B.1 en su forma enmendada.

2. RESUMEN DEL DEBATE

a) Observaciones generales

Párrafos 15 y 16

Quedan aprobados los párrafos 15 y 16.

Párrafo 17

6. El Sr. KITTICHAISAREE se refiere a la última frase del párrafo y recuerda las observaciones que hizo durante el debate el Sr. Kamto al manifestar que la Corte Internacional de Justicia era el órgano judicial principal de las Naciones Unidas y que la Comisión no debía poner en entredicho su jurisprudencia; recuerda asimismo el intercambio posterior. El orador propone que se enmiende este párrafo para que refleje mejor ese debate.

7. Sir Michael WOOD (Relator Especial) dice que quizás pueda atenderse esa preocupación sustituyendo las palabras «otros tribunales y cortes internacionales» por «otros tribunales y cortes internacionales más especializados».

8. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ dice que existe entre la Corte y la Comisión una relación estrecha, casi simbiótica, como se refleja en la labor de una y otra. La última frase del párrafo 17 podría enviar un mensaje desafortunado; el orador propone que se suprima del todo.

9. El Sr. TLADI comparte la postura adoptada por el Sr. Vázquez-Bermúdez, pero observa que el texto debe reflejar fielmente el debate que tuvo lugar. Si se incluye una nueva frase para indicar que la generalidad de los miembros de la Comisión consideró apropiado hacer referencia a las decisiones de la Corte tal vez se lograra preservar el debido equilibrio.

10. El Sr. MURPHY indica que una solución más simple quizás sería sustituir las palabras «no recurrir excesivamente a» por «no basarse exclusivamente en».

11. Sir Michael WOOD (Relator Especial) se inclina por el planteamiento sencillo.

Queda aprobado el párrafo 17, con las enmiendas introducidas por el Relator Especial y el Sr. Murphy.

Párrafo 18

12. El Sr. KITTICHISAREE propone una enmienda de forma de menor importancia a la versión inglesa del texto.

Queda aprobado el párrafo 18, con la enmienda propuesta al texto inglés.

Párrafo 19

Queda aprobado el párrafo 19.

b) Términos empleados

Párrafo 20

Queda aprobado el párrafo 20.

Párrafo 21

13. El Sr. MURPHY propone que, en las frases tercera y cuarta del texto inglés, se sustituya el término *doctrine* por *writings*.

Queda aprobado el párrafo 21, con la enmienda propuesta al texto inglés.

c) Enfoque básico

14. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ propone que al comienzo de la sección se incluya un nuevo párrafo que diga:

«Varios miembros de la Comisión coincidieron en que el elemento subjetivo de la costumbre, la *opinio iuris*, no es sinónimo de “consentimiento” o “voluntad de los Estados”, sino que significa la creencia de que una determinada práctica es seguida porque se está ejerciendo un derecho o cumpliendo con una obligación conforme al derecho internacional».

15. Sir Michael WOOD (Relator Especial) acepta esa propuesta, a condición de que el texto se someta por escrito para su traducción oficial.

Con esa salvedad, queda aprobado el nuevo párrafo propuesto por el Sr. Vázquez-Bermúdez.

Párrafo 22

16. El Sr. NOLTE propone que, en la segunda frase, se sustituyan las palabras «en general recibió el apoyo de los miembros de la Comisión» por «en general recibió el apoyo de la mayoría de los miembros de la Comisión». En su redacción original esa frase daba a entender que la opinión mencionada había obtenido un apoyo más amplio del que recibió en realidad.

17. El Sr. KITTICHISAREE propone que, en la última frase del párrafo, se sustituyan las palabras «había enfoques diferentes» por «parecía haber enfoques diferentes».

Queda aprobado el párrafo 22 en su forma enmendada.

Párrafos 23 y 24

Quedan aprobados los párrafos 23 y 24.

d) «Una práctica general»

Párrafo 25

Queda aprobado el párrafo 25.

Párrafo 26

18. El Sr. NOLTE propone poner más énfasis en la última frase sustituyendo las palabras «podía ser útil» por «sería útil».

Queda aprobado el párrafo 26 en su forma enmendada.

Párrafo 27

19. El Sr. NOLTE propone que se añadan las palabras «a los efectos del derecho internacional consuetudinario» al final de la tercera frase, pues los actos ejecutados *ultra vires* pueden equivaler en realidad a una práctica del Estado en determinadas circunstancias. Propone asimismo que se modifique la última frase de modo que diga: «También se planteó, en relación con este tema, la cuestión de si el comportamiento de los actores no estatales que actuaban en nombre del Estado constituía o no práctica pertinente».

Queda aprobado el párrafo 27 en su forma enmendada.

Párrafo 28

20. El Sr. NOLTE propone que, en la tercera frase, se sustituyan las palabras «si los actos exclusivamente verbales podían dar lugar a» por «si los actos verbales podían dar lugar, por sí solos, a».

Queda aprobado el párrafo 28 en su forma enmendada.

Párrafos 29 y 30

Quedan aprobados los párrafos 29 y 30.

Párrafo 31

21. El Sr. NOLTE propone que al final de la primera oración se añadan las palabras «de la práctica de un Estado en su conjunto».

Queda aprobado el párrafo 31 en su forma enmendada.

Párrafos 32 y 33

Quedan aprobados los párrafos 32 y 33.

Párrafo 34

22. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ dice que, al comienzo de la cuarta frase, habría que sustituir las palabras «[l]os miembros» por «[o]tros miembros» para no generar confusión. Propone que se incluya una nueva tercera oración que diga lo siguiente: «Se afirmó que todos los Estados tienen interés en el contenido y alcance, en la generación y evolución del derecho internacional general en todos los ámbitos, por lo cual la práctica de todos ellos, ya sea por acción o inacción, tiene el mismo valor».

23. Sir Michael WOOD (Relator Especial) dice que el texto propuesto es demasiado taxativo. Aunque algunos Estados sostienen esa opinión, el valor que ha de atribuirse a la práctica del Estado depende de las circunstancias de cada caso.

24. El Sr. PETRIČ opina que la adición propuesta tiene por objeto reflejar una de las posiciones adoptadas durante el debate, y no la de la Comisión.

25. Sir Michael WOOD (Relator Especial) dice que habría que incluir algún tipo de reserva a este respecto.

26. El Sr. TLADI propone, para disipar la preocupación de Sir Michael Wood, que en la nueva frase propuesta se sustituyan las palabras «tiene el mismo valor» por «es igualmente pertinente».

Queda aprobado el párrafo 34 con las enmiendas propuestas por el Sr. Vázquez-Bermúdez y el Sr. Tladi.

e) «Aceptada como derecho»

27. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ propone que al final del título se incluya entre paréntesis la expresión *opinio iuris*.

Así queda acordado.

Párrafo 35

28. El Sr. NOLTE propone sustituir en la última oración las palabras «tal vez fuera conveniente abordar» por «debería abordarse».

Queda aprobado el párrafo 35 en su forma enmendada.

Párrafo 36

29. El Sr. KITTICHAISAREE propone que, en el texto inglés, se sustituyan en la tercera oración las palabras *saw no issue* por *had no difficulty* o *had no problem* a fin de facilitar su comprensión.

30. Sir Michael WOOD (Relator Especial) dice que se podría sustituir simplemente en el texto inglés la palabra *issue* por *problem*.

Queda aprobado el párrafo 36, con la enmienda introducida por el Relator Especial en el texto inglés.

Párrafo 37

31. El Sr. KITTICHAISAREE propone que, después de la segunda oración, se incluya una nueva frase que diga así: «Otros miembros consideraron que dicha aceptación no debía ser prácticamente universal para poder establecer tal norma».

32. El Sr. MURPHY propone incluir en la segunda oración original, después de «algunos miembros», las palabras «si bien otros no estaban de acuerdo», inciso que podría ser suficiente por sí solo para reflejar la observación del Sr. Kittichaisaree sin añadir una nueva frase.

33. El Sr. KITTICHAISAREE acepta esa propuesta.

Queda aprobado el párrafo 37, con la enmienda propuesta por el Sr. Murphy.

Queda aprobada la sección B.2 en su forma enmendada.

3. CONCLUSIONES DEL RELATOR ESPECIAL

Párrafos 38 a 51

Quedan aprobados los párrafos 38 a 51.

Queda aprobada la sección B.3.

Queda aprobado en su totalidad el capítulo X del proyecto de informe de la Comisión, con las enmiendas introducidas.

Capítulo XII. Aplicación provisional de los tratados (A/CN.4/L.846)

34. El PRESIDENTE invita a la Comisión a abordar el examen del capítulo XII del proyecto de informe, que figura en el documento A/CN.4/L.846.

A. Introducción

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Queda aprobada la sección A.

B. Examen del tema en el actual período de sesiones

Párrafos 3 y 4

Quedan aprobados los párrafos 3 y 4.

Párrafo 4 bis

35. El PRESIDENTE llama la atención de la Comisión sobre una propuesta de un nuevo párrafo 4 bis, que dice lo siguiente:

«En su 3243ª sesión, celebrada el 8 de agosto de 2014, la Comisión decidió solicitar a la Secretaría que preparase un memorando sobre la labor previa

realizada por la Comisión en relación con este tema en los trabajos preparatorios de las disposiciones pertinentes de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, de 1986.»

Queda aprobado el párrafo 4 bis.

1. PRESENTACIÓN POR EL RELATOR ESPECIAL DE SU SEGUNDO INFORME

36. El Sr. KITTICHAISAREE señala que en la versión inglesa del título debe sustituirse *first* por *second*.

Párrafos 5 a 7

Quedan aprobados los párrafos 5 a 7.

Párrafo 8

37. El Sr. MURPHY dice que la tercera oración debería redactarse de forma menos terminante, sustituyendo las palabras «se había manifestado» por «podía manifestarse», puesto que todavía no hay ejemplos de ninguno de los supuestos previstos por el Relator Especial.

Queda aprobado el párrafo 8 en su forma enmendada.

Párrafo 9

Queda aprobado el párrafo 9.

Párrafo 10

38. El Sr. MURPHY propone suprimir la primera oración, que básicamente repite el contexto de la segunda oración del párrafo 9.

Queda aprobado el párrafo 10, sin perjuicio de esa enmienda.

Párrafos 11 y 12

Quedan aprobados los párrafos 11 y 12.

Queda aprobada la sección B.1 en su forma enmendada.

2. RESUMEN DEL DEBATE

Párrafo 13

39. El Sr. NOLTE propone que en la primera oración se sustituya la expresión «en general» por el término «amplio», porque varios miembros pusieron en tela de juicio la afirmación algo rotunda de que los efectos jurídicos de la aplicación provisional de un tratado eran los mismos que si ese tratado hubiera entrado en vigor.

Queda aprobada la propuesta.

40. El Sr. KITTICHAISAREE dice que la fórmula empleada al comienzo de la última oración, «Otra opinión expresada fue que», parece un poco forzada y debería revisarse. Propone que, en la primera oración del párrafo, se inserte después de las palabras «en vigor para ese Estado» una llamada que remita a una nota redactada en los siguientes términos: «No obstante, no se había aclarado si la aplicación provisional de los tratados tenía efectos jurídicos que fueran más allá de las disposiciones

del artículo 18 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados».

41. El PRESIDENTE propone que se sustituyan las palabras «Otra opinión expresada fue que» por «Según otra opinión». En cuanto a la nota, dice que sería más indicado insertar en el propio párrafo el texto a que ha dado lectura el Sr. Kittichaisaree.

Queda aprobado el párrafo 13 con las enmiendas introducidas.

Párrafo 14

Queda aprobado el párrafo 14.

Párrafo 15

42. El Sr. NOLTE propone redactar de nuevo la primera oración de modo que empiece con las palabras «Algunos miembros apoyaron [...]», ya que reflejan mejor que el texto actual las posiciones relativas de los miembros en el debate. Con respecto a la tercera frase, el orador dice que su presunto significado no está claro y que el término «validez» parece fuera de lugar. Por consiguiente, propone que, o bien se suprima la frase, o bien se sustituya «validez» por otro término más adecuado.

43. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ, en respuesta a la preocupación expresada por el Sr. Nolte acerca de la idoneidad del término «validez», dice que, a su entender, esta frase tiene por objeto reflejar la idea de que el recurso a una cláusula que permita la aplicación de un tratado no es solo una cuestión de derecho internacional, sino también de derecho interno. Por ello, propone que la frase empiece diciendo «Hubo acuerdo en que el recurso a una cláusula [...]».

44. El Sr. SABOIA opina que con esa frase se trata de expresar la idea de que hay que tomar en consideración de algún modo el derecho interno, porque la constitución o la legislación de algunos países incluyen disposiciones que no permiten la aplicación provisional de los tratados. En cuanto a su supresión, no se inclina hacia una cosa ni la otra.

45. La Sra. ESCOBAR HERNÁNDEZ y el Sr. TLADI consideran aceptable la propuesta del Sr. Vázquez-Bermúdez.

46. El Sr. MURPHY está a favor del enfoque adoptado por el Sr. Vázquez-Bermúdez, pero preferiría que el comienzo de la frase fuera el siguiente: «Se observó que el recurso de un Estado a una cláusula [...]».

Queda aprobada la propuesta.

47. El Sr. KITTICHAISAREE dice con respecto a la cuarta frase que habría que sustituir el término «legislativa» por «constitucional», porque el debate giró en torno a la constitucionalidad de una cláusula que permita la aplicación provisional.

48. El Sr. NOLTE dice que, si bien todo estudio se ocuparía principalmente de la práctica constitucional de los Estados, también es preciso tomar en consideración

la práctica legislativa pertinente. Además, en la mayoría de los sistemas jurídicos, la adopción o la reforma de la constitución se consideran como una forma de práctica legislativa. Así pues, se inclina a favor de mantener las palabras «práctica legislativa».

49. El Sr. PETRIČ dice que práctica constitucional y práctica legislativa son dos cosas diferentes: la primera está relacionada sobre todo con las resoluciones de los tribunales constitucionales. Propone, pues, que se inserte «constitucional y» antes de «legislativa».

50. El Sr. ŠTURMA apoya esa propuesta.

51. Sir Michael WOOD dice que en algunos países la práctica en cuestión puede no ser constitucional ni legislativa sino, por ejemplo, consuetudinaria.

52. El Sr. SABOIA está de acuerdo con la propuesta del Sr. Petrič. No obstante, para tener en cuenta la observación de Sir Michael Wood, propone la redacción siguiente: «la práctica legislativa, constitucional y toda otra práctica pertinente de estos».

Queda aprobada la propuesta.

Queda aprobado el párrafo 15 en su forma enmendada.

Párrafos 16 a 20

Quedan aprobados los párrafos 16 a 20.

Queda aprobada la sección B.2 en su forma enmendada.

3. OBSERVACIONES FINALES DEL RELATOR ESPECIAL

Párrafos 21 a 25

Quedan aprobados los párrafos 21 a 25.

Queda aprobada la sección B.3.

Queda aprobado en su totalidad el capítulo XII del proyecto de informe de la Comisión, con las enmiendas introducidas.

Capítulo I. Organización del período de sesiones (A/CN.4/L.834)

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

A. Composición

Párrafo 2

Queda aprobado el párrafo 2.

B. Mesa de la Comisión y Mesa ampliada

Párrafo 3

Queda aprobado el párrafo 3 con una enmienda de forma de menor importancia introducida en el texto inglés.

Párrafos 4 y 5

Quedan aprobados los párrafos 4 y 5.

C. Comité de Redacción

Párrafos 6 y 7

Quedan aprobados los párrafos 6 y 7.

D. Grupos de trabajo y grupo de estudio

Párrafos 8 y 9

Quedan aprobados los párrafos 8 y 9.

E. Secretaría

Párrafo 10

Queda aprobado el párrafo 10.

F. Programa

Párrafo 11

Queda aprobado el párrafo 11.

Queda aprobado en su totalidad el capítulo I del proyecto de informe de la Comisión, en su forma enmendada.

Capítulo II. Resumen de la labor de la Comisión en su 66° período de sesiones (A/CN.4/L.835)

Párrafo 1

53. El Sr. MURPHY sugiere que quizás fuera apropiado señalar que la Comisión tuvo ante sí el noveno informe del Relator Especial sobre la expulsión de extranjeros (A/CN.4/670), que versaba sobre los comentarios y observaciones de los Estados.

54. El Sr. KORONTZIS (Secretario de la Comisión) dice que no es costumbre mencionar esos informes en relación con la aprobación de un texto en segunda lectura. No obstante, la secretaría verificará este aspecto y modificará el párrafo si procede.

Con esa salvedad, queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

Queda aprobado el párrafo 2.

Párrafo 3

55. El Sr. VALENCIA-OSPINA se refiere a la última oración y propone que se inserte la palabra «incluidas» antes de «la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios». Ello permitirá que la secretaría, si lo considera oportuno, pida comentarios y observaciones a otras oficinas de las Naciones Unidas además de las mencionadas explícitamente.

Queda aprobado el párrafo 3, con esa enmienda y una corrección de forma introducida en la última oración.

Párrafos 4 a 7

Quedan aprobados los párrafos 4 a 7.

Párrafo 8

56. Sir Michael WOOD dice que la última oración no es totalmente exacta, ya que la Comisión no tomó nota del informe del Comité de Redacción. Propone que se redacte de nuevo en el sentido siguiente: «El informe del Presidente del Comité de Redacción, incluidos los ocho proyectos de conclusión aprobados provisionalmente por el Comité, fueron presentados a la Comisión para información (cap. X)».

57. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ propone, para mayor coherencia con lo acordado anteriormente, que al final de la primera frase se inserte la expresión *opinio iuris* después de «aceptada como derecho».

Queda aprobado el párrafo 8 con las dos enmiendas introducidas.

Párrafo 9

Queda aprobado el párrafo 9.

Párrafo 10

58. El Sr. TLADI (Relator) llama la atención de la Comisión sobre una nueva versión del párrafo 10, que dice así:

«En relación con el tema “Aplicación provisional de los tratados”, la Comisión tuvo ante sí el segundo informe del Relator Especial (A/CN.4/675), que tenía por objeto ofrecer un análisis sustantivo de los efectos jurídicos de la aplicación provisional de los tratados. En el debate se puso de manifiesto que había acuerdo general en que la premisa fundamental sobre la que se basa el tema era que, con sujeción a las especificidades del tratado en cuestión, los derechos y obligaciones de un Estado que hubiera decidido aplicar provisionalmente el tratado, o partes de él, eran los mismos que si el tratado estuviera en vigor para ese Estado (cap. XII).»

59. El Sr. NOLTE pregunta si el párrafo describe una decisión que fue adoptada por la Comisión.

60. El Sr. TLADI (Relator) dice que es una reseña del debate que tuvo lugar y un resumen de lo que la Comisión aprobó en el capítulo X. El Relator propone que, para seguir más de cerca la terminología de ese resumen, en la segunda frase se sustituya «acuerdo general» por «amplio acuerdo».

Queda aprobado el párrafo 10 con la enmienda introducida.

Párrafos 11 a 13

Quedan aprobados los párrafos 11 a 13.

Párrafo 14

Queda aprobado el párrafo 14 sin perjuicio de que la secretaría complete los datos que faltan.

Queda aprobado en su totalidad el capítulo II del proyecto de informe de la Comisión, en su forma enmendada.

Capítulo III. Cuestiones concretas respecto de las cuales las observaciones serían de particular interés para la Comisión (A/CN.4/L.836)

A. Los acuerdos ulteriores y la práctica ulterior en relación con la interpretación de los tratados

Párrafo 1

61. El Sr. MURPHY dice que, para armonizar este párrafo con los siguientes, convendría suprimir el comienzo de la primera oración y modificar la primera parte del modo siguiente: «La Comisión solicita a los Estados y a las organizaciones internacionales que, antes del 31 de enero de 2015 [...]».

Queda aprobado el párrafo 1 con la enmienda introducida.

B. Protección de la atmósfera

Párrafo 2

Queda aprobado el párrafo 2.

C. Inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado

Párrafo 3

62. El Sr. MURPHY dice que en el inciso ii del texto inglés habría que sustituir el artículo *the* por *any*.

Queda aprobado el párrafo 3 con la enmienda propuesta a la versión inglesa.

D. Identificación del derecho internacional consuetudinario

Párrafo 4

63. La Sra. ESCOBAR HERNÁNDEZ propone que se sustituya el término «adecuados» por «empleados», por cuanto la palabra «adecuados» implica un juicio de valor, cosa que la Comisión no tiene por costumbre recabar de los Estados.

64. Sir Michael WOOD (Relator Especial) propone simplemente que se suprima el término «adecuados».

Queda aprobado el párrafo 4 con la enmienda propuesta por Sir Michael Wood.

Párrafo 5

Queda aprobado el párrafo 5.

E. Protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados

Párrafo 6

65. El Sr. MURPHY propone, tras haber obtenido la conformidad del Relator Especial, que en la primera oración se sustituyan las palabras «desearía recibir información de los Estados» por «solicita a los Estados que le faciliten información» y se inserten las palabras «antes del 31 de enero de 2015» entre el relativo «que» y las palabras «le faciliten».

Queda aprobado el párrafo 6 con las enmiendas introducidas.

Párrafo 7

66. El Sr. MURPHY propone que, en la primera frase, se sustituyan las palabras «han aplicado» por «disponen de». En la segunda oración, las palabras «todas las» son superfluas y deben suprimirse; en la versión inglesa debe insertarse un guion entre las palabras *defence* y *related*. El orador dice que ha obtenido la aprobación del Relator Especial a esas enmiendas.

Queda aprobado el párrafo 7 con las enmiendas introducidas.

F. Aplicación provisional de los tratados

Párrafo 8

Queda aprobado el párrafo 8.

G. Crímenes de lesa humanidad

Párrafo 9

67. El Sr. MURPHY (Relator Especial) propone que se incluyan en el encabezamiento del párrafo las palabras «antes del 31 de enero de 2015».

68. La Sra. ESCOBAR HERNÁNDEZ propone que, en el apartado *c*, se suprima la parte del texto que figura entre paréntesis, ya que las circunstancias en que puede ejercerse la jurisdicción con respecto a los crímenes de lesa humanidad varían considerablemente de un Estado a otro. La oradora señala que, en el mismo apartado, el empleo del término «infractor» (*offender*) puede interpretarse como una infracción al principio de la presunción de inocencia.

69. El Sr. MURPHY (Relator Especial) propone que se mantengan los ejemplos que aparecen entre paréntesis porque su fin no es otro que dar a los Estados una idea del tipo de información que interesa a la Comisión.

Queda aprobada esa propuesta.

70. El Sr. CANDIOTI propone que, para disipar las preocupaciones expresadas por la Sra. Escobar Hernández, se sustituyan las palabras «un infractor por» con «una persona acusada de» o «una persona a la que se imputa». El plazo fijado para proporcionar información a la Comisión, que termina el 31 de enero de 2015 para todos los temas, es por su brevedad poco realista, especialmente si se tiene en cuenta que los Estados quizás no tengan conocimiento del mismo hasta después de la conclusión del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

71. Tras un debate de procedimiento en el que participan el Sr. MURPHY (Relator Especial), la Sra. ESCOBAR HERNÁNDEZ, el Sr. NOLTE y Sir Michael WOOD, el Sr. MURPHY propone que, a fin de disipar las preocupaciones expresadas por la Sra. Escobar Hernández, se diga «un presunto infractor», que es la expresión más utilizada en los tratados correspondientes.

Queda aprobada esa propuesta.

72. El PRESIDENTE propone que la Comisión mantenga el 31 de enero de 2015 como fecha límite con respecto a todos los temas.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada.

Queda aprobado en su totalidad el capítulo III del proyecto de informe de la Comisión, con las enmiendas introducidas.

Capítulo XIV. Otras decisiones y conclusiones de la Comisión (A/CN.4/L.848)

73. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar la parte del capítulo XIV del proyecto de informe, que figura en el documento A/CN.4/L.848.

A. Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión y su documentación

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

1. INCLUSIÓN DE NUEVOS TEMAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

74. El Sr. CANDIOTI propone que, en el título de la sección 1, se sustituya el plural «temas» por el singular «tema», dado que solo hay un nuevo tema.

Queda aprobado el título de la sección 1 en su forma enmendada.

Párrafo 4

Queda aprobado el párrafo 4.

2. GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO A LARGO PLAZO

Párrafos 5 a 10

Quedan aprobados los párrafos 5 a 10.

3. EXAMEN DE LA RESOLUCIÓN 68/116 DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013, SOBRE EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL

Párrafos 11 a 18

Quedan aprobados los párrafos 11 a 18.

4. HONORARIOS

Párrafo 19

Queda aprobado el párrafo 19.

5. DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

Párrafos 20 a 23

Quedan aprobados los párrafos 20 a 23.

6. FONDO FIDUCIARIO PARA ELIMINAR EL RETRASO EN LA PUBLICACIÓN DEL ANUARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL

Párrafo 24

Queda aprobado el párrafo 24.

7. ASISTENCIA DE LA DIVISIÓN DE CODIFICACIÓN

Párrafo 25

Queda aprobado el párrafo 25.

8. ANUARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL

Párrafo 26

75. El Sr. MURPHY propone que se sustituya «avance con» por «produzca».

76. En respuesta a una pregunta formulada por Sir Michael WOOD, el Sr. KORONTZIS (Secretario de la Comisión) propone insertar las palabras «en la producción del» entre las palabras «avance» y «Anuario».

Queda aprobado el párrafo 26 en su forma enmendada.

9. SITIOS WEB

Párrafo 27

77. La Sra. ESCOBAR HERNÁNDEZ, apoyada por el Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ, quiere expresar, en nombre propio y en el de otros miembros de la Comisión y la comunidad internacional de habla española, su profunda gratitud por los ingentes esfuerzos realizados estos últimos años por la secretaría para digitalizar y publicar en el sitio web de la Comisión la colección completa de los documentos de la Comisión en español.

Queda aprobado el párrafo 27.

10. BIBLIOTECA AUDIOVISUAL DE DERECHO INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Párrafo 28

78. El Sr. CANDIOTI propone que la dirección del sitio web de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas se incluya en una nota al párrafo 28.

79. El PRESIDENTE dice que la secretaría se asegurará de que se incluya esa referencia.

*Con esa salvedad, queda aprobado el párrafo 28.**Queda aprobada la sección A en su totalidad, en su forma enmendada.***B. Fecha y lugar del 67º período de sesiones de la Comisión**

Párrafo 29

Queda aprobado el párrafo 29.

Párrafo 30

80. En respuesta a un comentario del Sr. VALENCIA-OSPINA, el Sr. KORONTZIS (Secretario de la Comisión) dice que algunos temas que figuran en el capítulo XIV no aparecen necesariamente en el resumen de la labor de la Comisión del capítulo II. La secretaría considera que la información consignada en el párrafo 30 forma parte de un debate más amplio y no debe reflejarse en el resumen.

81. El Sr. MURPHY confía en que la secretaría, no obstante, trate de determinar la viabilidad de celebrar parte de sus futuros períodos de sesiones en Nueva York

e informe a la Comisión de sus conclusiones antes del 67º período de sesiones, de modo que pueda celebrarse con conocimiento de causa un debate sobre la conveniencia de esa manera de proceder.

82. A raíz de un comentario del Sr. KITTICHAISAREE, el Sr. CANDIOTI propone que sustituya el verbo «recordó» por «consideró».

*Queda aprobado el párrafo 30, con la enmienda propuesta por el Sr. Candiotti.**Queda aprobada la sección B en su totalidad, en su forma enmendada.***C. Cooperación con otros organismos**

Párrafo 31

Queda aprobado el párrafo 31.

Párrafo 32

83. El Sr. MURPHY dice que, en la segunda oración, hay que sustituir las palabras «La formación y la prueba» por «Identificación».

Queda aprobado el párrafo 32 en su forma enmendada.

Párrafo 33

Queda aprobado el párrafo 33.

Párrafo 34

84. La Sra. ESCOBAR HERNÁNDEZ propone que, al principio de la primera oración, se supriman las palabras «Comité Europeo de Cooperación Jurídica y el», ya que ese organismo no estuvo representado en el presente período de sesiones de la Comisión.

Queda aprobado el párrafo 34 en su forma enmendada.

Párrafo 35

*Queda aprobado el párrafo 35 con una enmienda de forma propuesta por el Sr. Peter.**Queda aprobada la sección C en su totalidad, en su forma enmendada.***D. Representación en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General**

Párrafo 36

85. El PRESIDENTE, tras consultar a varios miembros de la Comisión, propone que la Comisión pida al Sr. Valencia-Ospina, Relator Especial del tema «Protección de las personas en casos de desastre», que asista al sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, siempre que haya suficientes recursos financieros disponibles. Propone asimismo que se incluya en la sección D un párrafo a estos efectos.

*Con esa salvedad, queda aprobado el párrafo 36.**Queda aprobada la sección D en su forma enmendada.*

86. El Sr. VALENCIA-OSPINA expresa a la Comisión su reconocimiento por la confianza en él depositada.

E. Seminario de Derecho Internacional

Párrafos 37 a 39

Quedan aprobados los párrafos 37 a 39.

Párrafo 40

Queda aprobado el párrafo 40, con una enmienda de forma de menor importancia propuesta al texto inglés por el Sr. Kittichaisaree.

Párrafos 41 a 48

Quedan aprobados los párrafos 41 a 48.

Queda aprobada la sección E en su forma enmendada.

F. Conmemoración del 50° aniversario del Seminario de Derecho Internacional

Párrafo 49

Queda aprobado el párrafo 49.

Queda aprobada la sección F.

Queda aprobado en su totalidad el capítulo XIV del proyecto de informe de la Comisión, con las enmiendas introducidas.

Queda aprobado en su totalidad el proyecto de informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 66° período de sesiones, en su forma enmendada.

Observaciones finales del Presidente

87. El PRESIDENTE dice que el 66° período de sesiones ha sido productivo. Da las gracias a todos los miembros de la Comisión por la cooperación prestada, y a sus colegas de la Mesa y los anteriores Presidentes de la Comisión por sus consejos y orientaciones en la dirección de los trabajos de la Comisión. También expresa su agradecimiento por la competente asistencia y continuo apoyo que le han prestado la secretaría, la División de Codificación y la Oficina de Enlace Jurídico en Ginebra. Desea dar las gracias a todos los redactores de actas resumidas, intérpretes, oficiales de conferencias, traductores y otros miembros de los servicios de conferencias que diariamente prestan servicio a la Comisión.

Clausura del período de sesiones

88. Tras el acostumbrado intercambio de cortesías, el PRESIDENTE declara clausurado el 66° período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.